



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA

EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y
GUÍAS DOCENTES DE LA
ASIGNATURA SEGUNDO
INSTRUMENTO
-TUBA-**



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

ESPECIALIDAD/ES: Dirección y Composición.					
MATERIA: Formación instrumental complementaria.					
ASIGNATURA: Segundo instrumento -Tuba-					
Tipo: A ¹ ☐ B ² X O ³ X	Cursos:	1º	2º	3º	4º
	Niveles:	I	II	III	IV
Carácter: Anual X Cuatrimestral ☐	Créditos:	4	4	4	4
	Prelación:				
Observaciones: Aunque existe la posibilidad de cursar esta asignatura obligatoria hasta dos niveles y optativa hasta cuatro, se establece que sólo se podrá cursar una única vez por instrumento/voz para que el alumnado pueda conocer uno diferente en cada curso. Es por ello, que las Guías docentes de cada instrumento principal/voz únicamente desarrollan la asignatura para un año académico.					
Descripción: La asignatura está orientada a la consecución de un adecuado nivel de conocimiento en los aspectos básicos relacionados con el Instrumento principal/voz y sus características y posibilidades, tanto en el apartado técnico como el organológico, así como en lo referente a su repertorio fundamental en diferentes ámbitos.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES		CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.		
		CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.		
		CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.		
		CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente		
		CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.		
		CT-08.0	Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos.		
		CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.		
		CT-11.1	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad medioambiental.		
		CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.		
		CT-14.0	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.		
	CT-16.0	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental			
GENERALES		CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.		
		CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.		
		CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.		
		CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.		
		CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales		

¹ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

² B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

³ O: Asignatura optativa.

	CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
	CG-06.0	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
	CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
	CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-10.1	Expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-13.0	Conocer los fundamentos lenguaje musical.
	CG-13.1	Conocer la estructura del lenguaje musical.
	CG-17.1	Estar familiarizado con los diferentes prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
	CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-20.0	Conocer la clasificación de los instrumentos musicales.
	CG-20.1	Conocer las características acústicas de los instrumentos musicales.
	CG-20.2	Conocer las características históricas de los instrumentos musicales.
	CG-20.3	Conocer las características antropológicas de los instrumentos musicales.
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CONTENIDOS		
-Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento/voz. -Práctica de la transposición. -Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento y/o con instrumentos afines. -Estudio complementario de uno o más instrumentos en la práctica interpretativa o como recurso auxiliar para el análisis y la creación. -Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta materia un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
-Dominar las técnicas de interpretación con instrumentos complementarios -Conocer las características técnicas y acústicas básicas de instrumentos complementarios.		

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	Segundo instrumento –Tuba-		CÓDIGO
TITULACIÓN	Profesor Superior.	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	A ⁴ ☐ B ⁵ X O ⁶ ☐	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	4
PERIODO	Anual	IDIOMA	Castellano
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Alfonso Mollá Castells		985 217556 alfonsoll@educastur.org	Aula 8 bajocubierta
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Alfonso Mollá Castells		985217556	Aula 8 Bajocubierta
2. CONTEXTUALIZACIÓN		La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 30/12/2020). • Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner" de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores. • Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales	

⁴ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

⁵ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

⁶ O: Asignatura optativa.

3. REQUISITOS	
4. COMPETENCIAS	C-1 Conocer los instrumentos de viento-metal. C-2 Conocer el funcionamiento de los instrumentos de viento-metal; producción del sonido y funcionamiento de los pistones; posibilidades técnicas y expresivas. C-3 Conocer la evolución histórica de la tuba. C-4 Conocer la familia de la tuba. C-5 Conocer el proceso de implantación de la tuba en la orquesta; conocer el tratamiento de la tuba en los países del este, Reino Unido, Francia, Alemania, Norteamérica y España. C-6 Conocer los principales pasajes orquestales de la tuba. C-7 Conocer los principales pasajes orquestales de la tuba tenor. C-8 Conocer la utilización de la tuba en la banda. C-9 Conocer la utilización de la tuba tenor en la banda. C-10 Conocer la evolución de la literatura solista para tuba. C-11 Conocer la evolución de la literatura solista para tuba tenor. C-12 Analizar varias obras del repertorio solista de la tuba. C-13 Analizar varias obras del repertorio solista de la tuba tenor. C-14 Conocer la utilización de la tuba en la música contemporánea. C-15 Aprender a diferenciar las cualidades de diferentes sonidos. C-16 Conocer los efectos sonoros contemporáneos del instrumento.
5. CONTENIDOS	• Repertorio orquestal de diferentes estilos y autores. • Obras para solista de diferentes estilos y autores. • Los efectos sonoros en la tuba. Estudio de la grafía contemporánea. • Conocimiento básico de la construcción y mantenimiento del propio instrumento. • Conocimiento básico del comportamiento acústico y características de la tuba. • Desarrollo del oído y la concentración en la escucha. • Desarrollo de la madurez creativa. • Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumno la reflexión, inteligencia e interpretación musicales. • Valoración crítica del trabajo. • Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumno la documentación musical. 5.1. Primer bloque semestral de contenidos. • Los instrumentos de viento-metal. Breve sinopsis histórica. • La familia de la tuba. Historia y evolución de los diferentes instrumentos. • Comportamiento acústico de la tuba. Registro de los diferentes instrumentos de la familia de la tuba. • Toma de contacto con el instrumento. • La tuba en la orquesta, análisis de algunos pasajes representativos. • La tuba tenor en la orquesta, análisis de algunos pasajes representativos. Repertorio orquestal: Se estudiarán pasajes orquestales de H. Berlioz, F. Mendelssohn, P. Hindemith, G. Mahler, S. Prokofiev

	y P. I. Tchaikovsky entre otros. 5.2. Segundo bloque semestral de contenidos. • La tuba en la banda. • La tuba tenor en la banda. • La tuba como instrumento solista. Análisis de obras representativas. • La tuba tenor como instrumento solista. Análisis de obras representativas. • La tuba en la música contemporánea. El alumno estudiará varias obras originales para tuba o tuba tenor de la siguiente lista: • HINDEMITH, P. Sonate. • LEBEDJEW, A. Konzert für tuba und klavier. • SPILLMAN, R. Four Greek preludes. • HUMMEL, B. Sonatine Op. 81a. • GREGSON, E. Tuba Concerto. • WILLIAMS, R.V. Concerto for bass tuba and orchestra. • CASTEREDE, J. Sonatine. • BOWEN, B. Euphonium Music. • CURNOW, J. Symphonic Variants. • YUSTE, M. Solo de concurso. • BACH, J. Concert Variations. Códigos correspondientes de competencias transversales y generales: CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-14.0, CT-16.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-02.0, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-06.0, CG-08.0, CG-10.0, CG-10.1, CG-13.0, CG-13.1, CG-17.1, CG-18.1, CG-20.0, CG-20.1, CG-20.2, CG-20.3, CG-24.0
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial e individual). La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Por ello, la metodología a aplicar será: Personalizada: las clases de instrumento son individuales, por lo tanto, se atenderán específicamente las necesidades de cada alumno en cada momento. Flexible: ya que se adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje de los alumnos. Se tendrán en cuenta las características de cada uno aplicando en cada caso, las estrategias mediante las cuales podamos sacar lo mejor de cada uno. Progresiva: hemos de partir de que el alumno está en fase de formación, y debemos hacer que adquiera los conocimientos de manera gradual y ordenada. Integradora: relaciona todos los conocimientos en una misma dirección: el desarrollo musical del alumno. Funcional y Motivadora: a través de la variedad de actividades se capta el interés del alumno y le anima a aprender; por otro lado, al percibir que los conocimientos que adquiere, o en los que profundiza, le son útiles, se siente más

	motivado. Interdisciplinar: puesto que parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes. Globalizadora: tendrá en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en su quehacer cotidiano (por su pertenencia a agrupaciones de diferente índole, asistencia a otras clases, adquiridos en su medio familiar o social...etc.). Orientadora y Preparatoria para estudios posteriores. Plan de trabajo: <table><tr><th colspan="2">MODALIDADES</th><th>HORAS</th></tr><tr><td rowspan="3">PRESENCIALES</td><td>Clases</td><td>32</td></tr><tr><td>Sesiones de evaluación</td><td>2</td></tr><tr><td>Tutoría individual</td><td>2</td></tr><tr><td>NO PRESENCIALES</td><td>Trabajo individual</td><td>64</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>100</td></tr></table>	MODALIDADES		HORAS	PRESENCIALES	Clases	32	Sesiones de evaluación	2	Tutoría individual	2	NO PRESENCIALES	Trabajo individual	64		Total	100
MODALIDADES		HORAS															
PRESENCIALES	Clases	32															
	Sesiones de evaluación	2															
	Tutoría individual	2															
NO PRESENCIALES	Trabajo individual	64															
	Total	100															
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	Apartado A Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula. Se valorará hasta 10 puntos. a) Rigor y disciplina de trabajo (hasta 3 puntos). b) Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y trabajos realizados (hasta 3 puntos). c) Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos). d) Respeto hacia el profesor y compañeros (hasta 2 puntos). Este apartado valora las siguientes competencias: C1, C2, C3 Apartado B Los criterios aquí expresados servirán para valorar el apartado teórico de la asignatura. 1) Conocer todas las partes y piezas que conforman la tuba. (Hasta 0,5 puntos) 2) Conocer la evolución histórica de la tuba. (Hasta 2 puntos) 3) Conocer las características acústicas de la tuba. (Hasta 2´5 puntos)																

	a) Conocer el fenómeno físico-armónico. (1 punto) b) Conocer el funcionamiento de los pistones. (1 '5 puntos) 4) Conocer los principales solos orquestales para tuba y poder reconocer las dificultades técnicas en su interpretación. (Hasta 2 puntos) a) Conocer los principales solos orquestales. (1 punto) b) Reconocer los problemas técnicos en la interpretación orquestal. (1 punto) 5) Conocer los instrumentos de la familia de la tuba. (Hasta 3 puntos) a) Conocer los demás instrumentos de la familia de la tuba. (1 punto) b) Saber los ámbitos de registro de cada instrumento de la familia de la tuba. (2 puntos) Este apartado valora las siguientes competencias: C-4, C-5, C-6, C-7, C-8, C-9, C-10, C-11, C-12, C-13, C-14.
--	---

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1- Observación directa	Diario aula	20 %
2- Examen práctico	Registro de exámenes	80 %

Requisitos mínimos para la evaluación positiva:

El alumnado deberá obtener en cualquiera de las convocatorias —ordinaria o extraordinaria— una calificación mínima de 5 puntos resultado de la suma de las calificaciones ponderadas de los apartados A y B establecidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación".

En todos los casos en los que intervenga una comisión de evaluación, el procedimiento de evaluación contemplará, en un 20% de la nota, la calificación del tutor o profesor —o, en ausencia de éste, del departamento correspondiente—, y en un 80% de la nota la de la comisión de evaluación, de manera que la nota final será la suma ponderada de ambas (acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de 14 de mayo de 2025).

Convocatoria Ordinaria:

La calificación final será la media ponderada de los procedimientos de evaluación aplicados.

A. Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de Evaluación y Calificación" *Apartado A*.

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el "Apartado A. Observación directa" expresado en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación". Por tanto, el alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT). El estudiante que falte al 30% del total de las clases en el 50% de las asignaturas en las que está matriculado será dado de baja en el Consmupa. En relación con las bajas de oficio y el cumplimiento de la legislación se considerará Codex como la información oficial.

B. Examen: se realizarán dos exámenes teóricos en el aula, uno al final de cada semestre. Los criterios que se aplicarán para la evaluación están recogidos en el punto 7 "Criterios de Evaluación y Calificación" *Apartado B*. La superación del examen del primer semestre no tendrá efecto si se suspende el examen del segundo semestre. En el caso de no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, el alumnado deberá examinarse de los contenidos de la asignatura de forma global en la convocatoria extraordinaria.

Convocatoria Extraordinaria y aquellos casos en los que intervenga una comisión de evaluación:

La calificación final será la media ponderada de los procedimientos de evaluación aplicados. Concurrirán a la convocatoria extraordinaria los alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria y aquellos que, por acumulación de faltas de asistencia a clase, hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

A. Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "*Criterios de Evaluación y Calificación*" *Apartado A*.

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el "*Apartado A. Observación directa*" expresado en el punto 7 "*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación*". Por tanto, el alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT). El estudiante que falte al 30% del total de las clases en el 50% de las asignaturas en las que está matriculado será dado de baja en el Consmupa. En relación con las bajas de oficio y el cumplimiento de la legislación se considerará Codex como la información oficial.

B. Examen: se realizarán un examen teórico en el aula. Los criterios que se aplicarán para la evaluación están recogidos en el punto 7 "*Criterios de Evaluación y Calificación*" *Apartado B*.

Convocatorias y calificaciones: El profesor tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumno. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas, aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos. Solamente en última convocatoria, convocatoria de gracia o en el EFA (examen final de asignatura) actuará una Comisión de Evaluación. En dicho caso, la puntuación final obtenida por el alumnado será la media aritmética de las calificaciones totales concedidas por los miembros de la Comisión de Evaluación; cuando en las calificaciones totales otorgadas exista una diferencia de tres o más enteros, será automáticamente excluida una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes. Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB)

Si tras la deliberación de la Comisión de Evaluación se produjese una calificación con dos o más decimales, se aplicará el sistema de redondeo: se redondeará en el primer decimal a la unidad superior con 0,05 o más, y a la inferior si no alcanza el 0,05.

El alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

Al término de la evaluación de las dos convocatorias establecidas para el año académico, las comisiones de evaluación podrán proponer la concesión de la mención de "Matrícula de honor" al alumnado que cumpla los requisitos. En el caso de que el número de propuestas de matrícula de honor sea superior al número de menciones disponibles, la dirección del centro tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas por el alumnado y los criterios de desempate establecidos en el Proyecto Educativo de Centro.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

BEVAN, Clifford. *The Tuba Family*, segunda edición, revisada y ampliada, publicada por Piccolo Press en 2000.

CARSE, Adam. *The History of Orchestration*. Dover Edición. 1964.

ESLAVA, Hilarión. *Escuela de Composición. Tratado Cuarto. De la Instrumentación*. Imprenta de Santos Larxé y Blunestein, calle del Río, número 24. 1870.

KASTNER, Georges. *Manuel Général de Musique Militaire a*

	<i>l'usage des Armées Françaises.</i> París, Typographie de firmin didot frères. Rue Jacob, 56. 1848. KAPPEY, J. A. <i>Short History of Military Music.</i> Boosey and Co. 295, Regent Street, W., and New York. KENYON DE PASCUAL, Beryl. <i>The Ophicleide in Spain, with an appendix on some 19th-Century brass tutors in Spain.</i> The Historic Brass Society Journal, Vol. 7. Pág 142.
--	---